



Libertad y Orden



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

DECRETO No. **252** -
DE 2018
(05 JUN 2018)

"Por medio del cual se incorporan recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1530 de 2012 y por el artículo 23° del Decreto 2190 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 79 de la Ley 1530 de 2012 señala que "El Presupuesto Bianual de Gastos del Sistema General de Regalías dispondrá de un capítulo a través del cual se incorporarán los recursos de cada uno de los fondos y beneficiarios definidos en el artículo 361 de la Constitución Política y desarrollados en la presente ley. Cada uno de los fondos y beneficiarios dispondrá de un subcapítulo que a su vez definirá, cuando así corresponda, la distribución de cada uno de ellos por departamentos que se identificarán a través de una sección presupuestal";

Que el artículo 44 del Decreto 1949 de 2012 y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 en el artículo 2.2.4.1.2.2.13, señalan que Mediante acto administrativo del jefe del órgano del sistema o entidad pública designada como ejecutora de proyecto por los órganos colegiados de administración y decisión, y mediante decreto del Gobernador o Alcalde para las entidades territoriales que reciban recursos de funcionamiento del sistema y designadas como ejecutoras de proyectos por los órganos colegiados de administración y decisión, se incorporará el respectivo presupuesto con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías;

Que mediante Acuerdo No. 067 del 07 de Mayo de 2018, el OCAD Región Pacífico aprobó la siguiente interventoría con cargo al Fondo de Compensación Regional;

Interventoría:

1. "Mejoramiento de las Capacidades Productivas y Comerciales de las Organizaciones de Granadilla y Uchuva de los Municipios de San Pablo y la Cruz" por valor de \$45.367.296,00, identificado con BPIN No. 2017000030124.

Que mediante Acuerdo No. 067 del 07 de Mayo de 2018, el OCAD Región Pacífico aprobó los siguientes proyectos con cargo al Fondo de Compensación Regional;

Proyectos:

1. "Mejoramiento de las Capacidades Productivas y Comerciales de las Organizaciones de Granadilla y Uchuva de los Municipios de San Pablo y la Cruz" por valor de \$399.984.548,00, identificado con BPIN No. 2017000030124.
2. "Fortalecimiento del conocimiento y de las Prácticas Ancestrales Asociadas a la Conservación Ambiental del Pueblo Quillasinga en los Municipios de Pasto y Nariño del Departamento de Nariño" por valor de \$378.000.000,00, identificado con BPIN No. 2017000030179.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario incorporar al presupuesto de la bianualidad 2017-2018, el valor de **OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS**



Libertad y Orden



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$823.351.844,00), según acuerdo No. 067 del 07 de Mayo de 2018, realizada por el OCAD Región Pacífico;

Que por lo anteriormente expuesto, el Gobernador del Departamento de Nariño,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018, el valor de OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$823.351.844,00), conforme al siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	823,351,844.00
11	RECURSOS DE LA VIGENCIA	823,351,844.00
112	DE RECURSOS FONDOS SGR	823,351,844.00
11201	Por Fondo de Compensación Regional	823,351,844.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018, el valor de OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$823.351.844,00), conforme al siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	823,351,844.00
21	GASTOS DE LA VIGENCIA	823,351,844.00
212	DE FONDOS SGR	823,351,844.00
2121	POR FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	823,351,844.00
212119	Interventoría al Proyecto Mejoramiento de las Capacidades Productivas y Comerciales de las Organizaciones de Granadilla y Uchuva de los Municipios de San Pablo y la Cruz BPIN No. 2017000030124	45.367,296.00
212120	Mejoramiento de las Capacidades Productivas y Comerciales de las Organizaciones de Granadilla y Uchuva de los Municipios de San Pablo y la Cruz BPIN No. 2017000030124	399,984,548.00
212121	Fortalecimiento del conocimiento y de las practicas ancestrales asociadas a la conservación ambiental del pueblo Quillasinga en los municipios de Pasto y Nariño del Departamento de Nariño BPIN No. 2017000030179	378,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su legalización.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto, a los 5 días del mes de JUNIO de 2018

CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador de Nariño

Proyectó: Cristian Aguilar Rendaón
Subsecretario de Presupuesto

Vo. Bo. Ernesto Fernando Narváez
Secretaría de Hacienda